

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ALQUILER PROYECTORES PROGRAMA ENCUENTROS”

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Alquiler de proyectores para la escenografía del programa ENCUENTROS

2.- DESCRIPCIÓN DE MATERIAL

Hasta 6 proyectores, con las siguientes características:

Común para todos:

- Resolución mínima 4/3: 1024X768 ó 1280X800. Se aceptarán también las siguientes resoluciones alternativas: 1920X1080, ó 1920X1200 (16/9 ó 16/10).
- Entrada HDMI, compatible con Full HD (1920X1080@50i).
- Luminosidad:

Para los modelos 4/3 (1024X758 y 1280X800), entre 4500 y 5500 ANSI Lúmenes.

Para los modelos 16/9 y 16/10 (1920X1080 y 1920X1200), entre 5600 y 6300 ANSI Lúmenes.

- Corrección de trapecio (Keystone).
- Dimensiones pantalla proyección. 2 metros de altura por 2'5 metros de anchura de pantalla

Para 4/3, 128".

Para 16/9, 160". Deben tener posibilidad de proyectar señales en 4/3.

- Capacidad de ajuste de ZOOM. En un rango entre un mínimo de 1X y al menos 1.50X, o superior.
- Distancias de tiro, necesarias:

Para el caso de los proyectores de 4/3:

Distancia entre el proyector y pantalla de proyección de 3 metros (Throw Distance). Distancia de tiro de 1.15:1 (Throw Ratio).

Para los proyectores de 16/9, ó 16/10:

Distancia entre el proyector y pantalla de proyección de 3 metros (Throw Distance). Distancia de tiro de 0.85:1 (Throw Ratio).

3.- LOCALIZACIÓN

Estudio 4, Centro de producción de RTVE Prado del Rey

4.- PERIODO DE ALQUILER Y PLAN DE TRABAJO.

Fechas previstas:

Semana del 4 de abril, 2 jornadas de montaje, ajustes y ensayos (Se concretarán estos días durante la semana anterior). Este alquiler se prolongará hasta el 15 de julio,

El servicio incluye los equipos detallados, así como el transporte y asistencia técnica para el montaje y desmontaje.

5.-CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta, obligatoriamente, debe incluir la siguiente información:

- Relación detallada de los materiales ofertados
- Memoria detallando de forma clara y sencilla las características técnicas de todos y cada uno de los elementos requeridos en este pliego.
- Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales, que debe indicar si la oferta cumple o no con los criterios técnicos de valoración definidos en el apartado 10 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales.